

De: Comunidad Entre Parques El Vergel 2982 [REDACTED]

Enviado: miércoles, 11 de enero de 2023 9:31

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Asunto: Fwd: Consulta procedimiento sancionatorio Rol D-227-2022

Copio correo.

El mié., 11 de enero de 2023 08:13, Comunidad Entre Parques El Vergel 2982

<comunidadentreparkes2982@gmail.com> escribió:

Estimada María Paz:

Adjunto acta en la cual se acredita la designación de administradores de la Comunidad Edificio Entre Parques. También adjunto envié fotografías de los timer en los cuales se demuestra los horarios que tienen funcionamiento los extractores para no emitir ruidos sobre los niveles permitidos.

De todas formas le puedo comentar que las molestias fueron causadas en un periodo en el cual nos encontrábamos en cuarentena, en la ciudad había mucho más silencio y los ruidos de los extractores de aire se exacerban más.

De cualquier forma estaré atento a sus solicitud de ustedes.

Saludos

Juan Carlos Subercaseaux



230V
50-60 Hz

16A 250V

10T45
R150A

230V
50-60 Hz

16A 250V

10T45
R150A





Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González

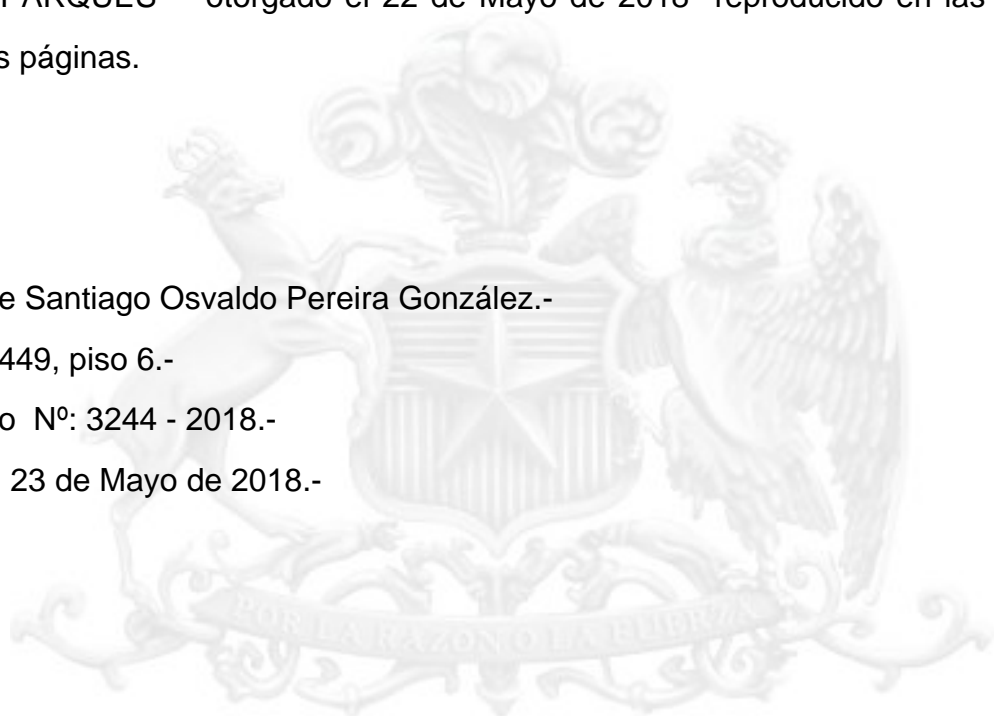
Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA REUNION DE COMITE DE ADMINISTRACIÓN " EDIFICIO ENTRE PARQUES " otorgado el 22 de Mayo de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notaría de Santiago Osvaldo Pereira González.-

Teatinos 449, piso 6.-

Repertorio N°: 3244 - 2018.-

Santiago, 23 de Mayo de 2018.-



A Osvaldo Pereira González



N° Certificado: 123456823323.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456823323.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not710pergonz&ndoc=123456823323> .-

CUR N°: F4723-123456823323.-

**Osvaldo
Pereira
González**

Digitally signed by
Osvaldo Pereira
González
Date: 2018.05.23
13:05:28 -04:00
Reason: Notario Publico
Osvaldo Pereira
Gonzalez
Location: Santiago -
Chile

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ

Notario Público Santiago

Teatinos N° 449, piso 6
Fono: 9254514
e-mail: gcastro@adsl.tie.cl



Cert. N° 123456823323
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Handwritten mark resembling 'L' or 'U'.

1 REPERTORIO N° 3244-18.-

2

ACTA

3

REUNIÓN DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

4

“EDIFICIO ENTRE PARQUES”

5

6

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho ,

7

ante mí, OSVALDO PEREIRA GONZALEZ, Notario Público de Santiago, con

8

oficio en calle Teatinos número cuatrocientos cuarenta y nueve, sexto piso,

9

comparece: don JOSÉ ALEXIS QUEZADA QUEZADA, chileno, casado,

Handwritten mark resembling 'L' or 'U'.

10

abogado, c[REDACTED]

11

12

13

el compareciente mayor de edad,

14

quien acredita su identidad con la cédula referida y expone que, debidamente

15

facultado para ello según se expresará, viene en reducir a escritura pública el

16

“Acta de la reunión del Comité de Administración de la comunidad EDIFICIO

17

ENTRE PARQUES, de la comuna de Providencia, que es del tenor siguiente:

18

En Santiago, a diecisiete de abril de dos mil dieciocho, a las veintiuna horas, en

19

El Vergel número dos mil novecientos ochenta y dos, se lleva a cabo la reunión

20

del Comité de Administración -en adelante, el “Comité”- de EDIFICIO ENTRE

21

PARQUES -en adelante, la “Comunidad”-, con la asistencia de los miembros

22

del Comité, Don Gonzalo Roberto Iturriaga Atala, Don Rodrigo Manuel

23

Erazo Andrade, Don Mario Armando Peñafiel Sáez y Don Manuel Schajris.

24

Ausente Don Miguel Angelo Carrasco Huerta. Preside la reunión Don

25

Gonzalo Roberto Iturriaga Atala y actúa como secretario Don Rodrigo

26

Manuel Erazo Andrade. UNO. QUORUM PARA SESIONAR. El señor

27

presidente señala que, habida la concurrencia de la mayoría de los miembros

28

del Comité, existe quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos de

29

conformidad al Reglamento de Copropiedad y la Ley de Copropiedad

30

Inmobiliaria, razón por la cual se declara abierta la sesión. DOS. OBJETO DE





Cert N° 123456823323
Verifique validez en
<http://www.cajsa.cl>

Asamblea

1 **LA REUNION.** A continuación, el señor presidente señala que el objeto de esta
2 sesión es tratar las siguientes materias: **dos.uno** Cambio de administrador y
3 revocación de poderes. **dos.dos** Contratación de nueva administración y
4 delegación de facultades bancarias. **TRES. TRATAMIENTO DE MATERIAS Y**
5 **ACUERDOS. tres.uno** El señor presidente de Comité comenta acerca de la
6 necesidad de cambiar al administrador. Los miembros del Comité discuten
7 sobre la materia y acuerdan lo siguiente: **Acuerdo:** La unanimidad de los
8 miembros del Comité asistentes a la reunión, en representación legal de la
9 Asamblea de Copropietarios, de conformidad con lo prescrito en el artículo
10 veintiuno de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, acuerda la remoción
11 del actual administrador, el señor **Jaime José Saball Astaburuaga**, y revocar
12 formalmente los poderes bancarios que se le hubieren otorgado. **tres. dos**
13 Luego de resolver la materia anterior, el Comité evalúa las diferentes
14 propuestas recibidas para asumir el cargo de administrador de la Comunidad, y
15 acuerda lo siguiente: **Acuerdo:** La unanimidad de los miembros del Comité
16 asistentes a la reunión, toman la decisión de contratar los servicios de
17 **NETOFIN Administraciones Limitada**, representada por los señores **Juan**
18 **Carlos Subercaseaux Tapia** y **José Alexis Quezada Quezada**, como nuevo
19 administrador de la Comunidad, quienes asumirán desde el día uno de Mayo
20 del dos mil dieciocho. Quien preside manifiesta a los miembros del Comité la
21 conveniencia de delegar parte de las facultades bancarias al nuevo
22 administrador, a fin de facilitar la administración de la Comunidad y hacer más
23 fluida su gestión. **Delegación de Facultades Bancarias** La unanimidad de los
24 miembros asistentes en reunión de Comité asistentes a la reunión, en
25 representación legal de la Asamblea de Copropietarios, de conformidad con lo
26 prescrito en el artículo veintiuno de la Ley diecinueve mil quinientos treinta y
27 siete, acuerdan facultar a los señores **Juan Carlos Subercaseaux Tapia** y
28 **José Alexis Quezada Quezada**, para que, actuando cualquiera de ellos,
29 individualmente, represente a la Comunidad ante los bancos con las siguientes
30 facultades: **/a/** solicitar y retirar talonarios de cheques; **/b/** endosar para su

OSVALDO PEREIRA GONZALEZ

Notario Público Santiago

Teatinos N° 449, piso 6

Fono: 9254514

e-mail: gcastro@adsl.tie.cl



Cert. N° 123456823323
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

do m...

1 depósito en la cuenta corriente de la Comunidad, hacer protestar y dar órdenes
2 de no pago a cheques; *lc/* reconocer e impugnar saldos; *ld/* operar con la
3 plataforma electrónica del banco; *le/* contratar depósitos a plazo a favor de la
4 Comunidad; *lf/* suscribir cuotas de fondos mutuos a favor de la Comunidad; *lg/*
5 solicitar información referida a los movimientos que registre la o las cuentas
6 corrientes de la Comunidad.- Asimismo, se acuerda facultar a los señores **Juan**
7 **Carlos Subercaseaux Tapia** y **José Alexis Quezada Quezada**, para que,
8 actuando cualquiera de ellos, individualmente, en representación de la
9 Comunidad, celebre y le ponga término a cualquier contrato de suministro o de
10 prestación de servicios. **CUATRO.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y**
11 **VIGENCIA DE LOS PODERES.** A proposición del señor presidente, el Comité
12 acuerda que el acta de la presente reunión se entenderá aprobada desde el
13 momento que se encuentre firmada por todos los miembros del Comité
14 presentes. **CINCO. - REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA.** A proposición del
15 señor presidente, el Comité acuerda facultar a don Juan Carlos Subercaseaux
16 Tapia y a don José Alexis Quezada Quezada, para que cualquiera de ellos,
17 actuando individualmente, reduzca a escritura pública, total o parcialmente, el
18 acta de la presente reunión de Comité.- No habiendo otros temas que tratar, se
19 levantó la sesión siendo las veintitrés horas y se procedió a suscribir esta acta
20 por todos los asistentes. Firmado. Gonzalo Iturriaga Atala Rodrigo Erazo
21 Andrade Mario Peñafiel Sáez Manuel Schajris Miguel Carrasco Huerta".
22 Conforme con el acta respectiva. Para constancia y previa lectura firma el
23 compareciente. Anotada en el Repertorio con el número tres mil doscientos
24 cuarenta y cuatro guión dieciocho. Di copias. Doy fe.

Q

25
26
27
28
29 JOSÉ ALEXIS QUEZADA QUEZADA

[Handwritten signature]



Cert N° 123456823323
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Asunto

ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
DE CONFORMIDAD AL ART. 404 INC. 3.º DEL CODIGO
ORGANICO DE TRIBUNALES.



[Handwritten signature]